



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., 5 DE ABRIL DE 2021 ____

Ref: **11001400305220200015500**

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	AGENCIAS EN DERECHO, PAGINA	\$ 3.131.871.00
LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO # 2020-0155-01	VALOR RECIBO GASTO NOTIFICACION, PAGINA 60	\$ 8.700.00
5 DE ABRIL DE 2021		\$ 3.140.571.00

SON: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200015500

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Código de verificación:

21f2dcd5cafc8ee90aa2e5149aea4a93f59b51eff12b5436c7eae28f0624c3ab

Documento generado en 13/05/2021 02:38:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>